



RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la que se publica la relación definitiva de personas seleccionadas en el programa de movilidad combinada Erasmus +

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el programa de movilidad combinada de corta duración (BM): Collaborative-Multidisciplinary Academic Project, convocada según resolución del decano de 16 de enero de 2024, publicada en la web de la facultad y una vez evaluadas las presentadas en tiempo y forma, se resuelve publicar el listado definitivo de personas seleccionadas que se incluye en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio). La presente resolución se publica en la página web de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

DECANO DE LA FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Francisco Díaz Bretones